Tacuarembó, 13 de setiembre de 2013.

Dec. 12/13.- En sesión ordinaria celebrada con fecha 12 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó, sancionó por unanimidad de 23 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO: el Expediente Interno 73/13, Panteras del Asfalto, presenta nota solicitando se declare de Interés Departamental el 8vo. Moto encuentro Internacional que se realizará en la Laguna de las Lavanderas de nuestra ciudad, los días 13, 14 y 15 de Setiembre del presente año.----------

CONSIDERANDO: que el evento es de relevante importancia a nivel turístico y deportivo, convocando la participación de motociclistas de Uruguay y países vecinos.

CONSIDERANDO: que dicha actividad significa la presencia de más de mil turistas en nuestra ciudad, generando un importante movimiento comercial durante su realización.--------

CONSIDERANDO: que a fojas once de los obrados figura la Declaración de Interés Turístico del Ministerio de Turismo y Deportes de este encuentro.----------

CONSIDERANDO: que el Ejecutivo Departamental, a través de su Dirección General de Cultura, Deporte, Turismo y Juventud, ha emitido su informe favorable, señalando que el evento en los últimos años se ha incluido en la grilla de actividades del Mes del Patrimonio---

ATENTO; a lo establecido por el articulo 273 Nral. 1 de la Constitución de la Republica; a lo dispuesto en el Articulo 19, Numeral 12 de la Ley 9.515 y al Decreto 048/03 del Legislativo Departamental; ----------

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

DECRETA:

Artículo1º Declárese de Interés Departamental, el "8º Moto encuentro Internacional", organizado por el Grupo Panteras del Asfalto, a realizarse en nuestra ciudad los días 13,14 y 15 de setiembre del presente año.

Artículo 2º La presente declaratoria se enmarca en lo establecido por el artículo 5to, Categoría C, del Decreto 048/03 (Ordenanza de Declaratoria de Interés Departamental) y su vigencia se extingue al finalizar el evento.

Artículo 3º Comuníquese en forma inmediata a todos sus efectos.

Sala de Sesiones "Gral José Artigas" de la Junta Departamental de Tacuarembó a los doce días del mes de setiembre de dos mil trece. POR //

/LA JUNTA:

Sr. Wilson A. Ezquerra	**Sr. Augusto Sánchez**
Secretario General	**Presidente**